



ACUERDOS INSTITUCIONALES

MES: DICIEMBRE 2019

N°	Fecha	N° de Acuerdo	Asunto	Estatus
1	11.12.2019	Acuerdo N° 068-SP-2019	Dejar sin valor y efecto el Acuerdo N° 021-A-SP-2018.	Firmado


ERICK FELIPE HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Secretario General



ACUERDO NÚMERO 068-SP-2019

EL SECRETARIO DE ESTADO DE LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA,

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en la Orientación, Coordinación, Dirección y Supervisión de los órganos y entidades de la Administración Pública Nacional en el área de su competencia.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintisiete de enero del año dos mil dieciocho (27.01.2018), mediante Acuerdo, Ejecutivo Número 08-2018, el Presidente de la República, Abogado JUAN ORLANDO HERNANDEZ ALVARADO, nombra Secretario de Estado de la Secretaría de la Presidencia al ciudadano EBAL JAIR DIAZ LUPIAN

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo 021-A-SP-2018, de fecha 11 de junio de 2018, se delega en el ciudadano, **FERYD ALBERTO BASCHA SAHURY**, en su condición de Subsecretario de Estado de la Secretaría de la Presidencia, lo siguiente: a) La suscripción de todo tipo de contratos de bienes, servicios en todo lo relacionado a la operatividad eficiente de la Dirección Ejecutiva de Cultura y Artes y la Dirección Ejecutiva de Deportes; b) La potestad de firmar los contratos, acuerdos de nombramiento, cancelación, contratos de consultoría y/o cualquier otro movimiento de personal, que presten o deban prestar sus servicios en la Dirección Ejecutiva de Cultura y Artes y la Dirección Ejecutiva de Deportes; previamente autorizados por el Secretario de Estado de la Presidencia, sin perjuicio de lo dispuesto en el Acuerdo Ejecutivo Número 009-2018 emitido por la Presidencia de la República; c) Registrar su firma como titular y la del Gerente Administrativo en funciones, en cuentas ya abiertas o por aperturar en el Banco Central de Honduras (BCH) y/o en cualquier institución del Sistema Financiero a nombre de la Dirección Ejecutiva de Cultura y Artes y la Dirección Ejecutiva de Deportes; d) La suscripción de todo tipo de documentos, resoluciones administrativas, Convenios y demás actos relacionados con la Dirección Ejecutiva de Cultura y Artes y la Dirección Ejecutiva de Deportes; y, e) Asimismo se delega la potestad de firmar todos los asuntos relacionadas con las partidas presupuestarias. Asimismo, la responsabilidad de seguimiento y coordinación de las instituciones siguientes: Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH); Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas (CONAPID); Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia de Honduras (IHADFA); Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social (PNRRS); de conformidad a lo establecido en el Decreto Ejecutivo Número PCM-009-2018 y, la coordinación de la

Dirección Nacional de Intervención Social (DINIS), según el Decreto Ejecutivo Número PCM 056-2014. Estas instituciones mantendrán su independencia funcional y administrativa de conformidad a sus respectivas leyes.

POR TANTO;

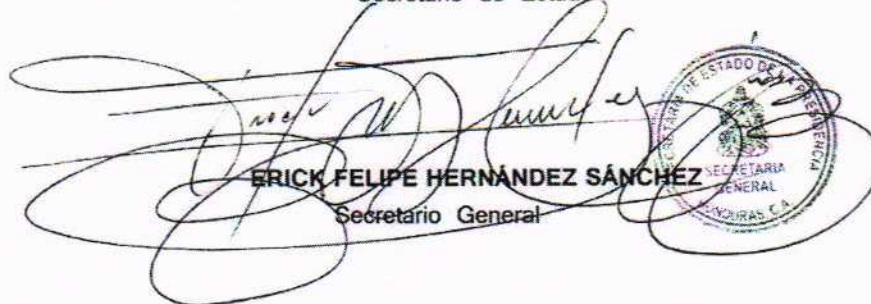
ACUERDA:

1. Dejar sin valor ni efecto el Acuerdo N° 021-A-SP-2018, de fecha 11 de junio de 2018, mediante el cual se delega en el ciudadano **FERYD ALBERTO BASCHA SAHURY**, la Titularidad de la Dirección Ejecutiva de Cultura y Artes y la Dirección Ejecutiva de Deportes; Asimismo, la responsabilidad de seguimiento y coordinación de las instituciones siguientes: Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH); Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas (CONAPID); Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia de Honduras (IHADFA); Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social (PNRRS) y, la coordinación de la Dirección Nacional de Intervención Social (DINIS).
2. El presente Acuerdo Ejecutivo, es de ejecución inmediata y deberá publicarse en "La Gaceta" Diario Oficial de la República.
3. Hacer la Transcripción de Ley.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los once días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (11.12.2019).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


EBAL JAIR DÍAZ LUPTÁN
Secretario de Estado


ERICK FELIPE HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Secretario General

NOTA ACLARATORIA SOBRE CONVENIOS

Por este medio se informa que por parte de la Secretaria General **NO** se emitieron **Convenios** en este mes de diciembre del 2019.



ERICK FELIPE HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Secretario General